

CIRCULAR N° 42/2020

REF: MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES NROS. 16 Y 17/2020.

Montevideo, 23 de marzo de 2020.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente a fin de llevar a su conocimiento la resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 20 del veintitrés de marzo del corriente año, la cual se adjunta.

Sin otro motivo saluda a Uds. atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 20/2020

Secretaría Letrada

Montevideo, 23 de marzo de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La expresa voluntad de los magistrados intervinientes respecto a la organización del trabajo en sus respectivas jurisdicciones, que se encuentra en consonancia con las necesidades del servicio.

ATENCIÓN:

A lo expuesto, a razones de servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

a través de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Modificar la Resolución N° 16 de la Suprema Corte de Justicia del 19 de marzo de 2020 únicamente en lo que respecta a la administración de justicia de **Primera Instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y Concursos** que partir del 25 de marzo de 2020 se regirá por la planilla adjunta.

2°.- Modificar la Resolución N° 17 de la Suprema Corte de Justicia del 19 de marzo de 2020, únicamente en lo que respecta a la jurisdicción de **Las Piedras** que en el periodo comprendido entre el 23 y el 26 de marzo de 2020 se encarga al magistrado titular, subrogante o suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 8° turno

3°.- Comuníquese y cúmplase.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Pro Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia



Planilla de turnos de los Juzgados Civiles

Periodo: 25 al 30 de marzo

Encargado	Sedes a cargo
Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 15º Turno	Civiles: 6º, 15º, 7º, 16º, 8º, 9º y 20º
Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno	Civiles: 4º, 13º, 17º, 18º, 19º, 5º y 14º
Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno	Civiles: 1º, 10º, 2º, 11º, 3º y 12º
Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno	Contencioso Administrativo de 1º a 4º Juzgados Letrados de Concursos y Aduanas

Periodo: 31 de marzo al 3 de abril

Encargado	Sedes a cargo
Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 7º Turno	Civiles: 6º, 15º, 7º, 16º, 8º, 9º y 20º
Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 13º Turno	Civiles: 4º, 13º, 17º, 18º, 19º, 5º y 14º
Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno	Civiles: 1º, 10º, 2º, 11º, 3º y 12º
Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 17º Turno	Contencioso Administrativo 1º a 4º Juzgados Letrados de Concursos y Aduanas

